



PASO A PASO PARA LA CONSULTA EN LÍNEA DE LOS CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD

El artículo 16 de la Resolución 1197 de 2024 establece que "La información registrada en el RLCPD será utilizada para apoyar la construcción de políticas públicas y el desarrollo de planes, programas y proyectos, orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, como medio de verificación de la existencia de discapacidad o priorización para programas sociales y para el redireccionamiento a la oferta programática institucional, sin que se constituya en una barrera de acceso a la misma."

Las entidades responsables de las políticas públicas, planes, programas y proyectos o aquellas que provean servicios o beneficios dirigidos a la población con discapacidad, serán las responsables de definir los criterios de acceso, permanencia o egreso a los mismos, relacionados con el certificado de discapacidad o la información registrada en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, así como de verificar mediante la consulta individual, nominal o masiva que la persona tiene certificado de discapacidad, que el certificado presentado es legítimo y que está incluida en el Registro".

Es importante precisar que:

- Cualquier persona natural que cuente con usuario y contraseña de <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u> puede consultar la inclusión de una persona en el RLCPD
- El certificado de discapacidad solo puede ser descargado por la persona con discapacidad siempre y cuando sea mayor de 18 años. Para los niños, niñas y adolescentes deberá solicitarse copia del certificado a las secretarías de salud departamentales o distritales o al Ministerio de Salud y Protección Social.

Paso a paso

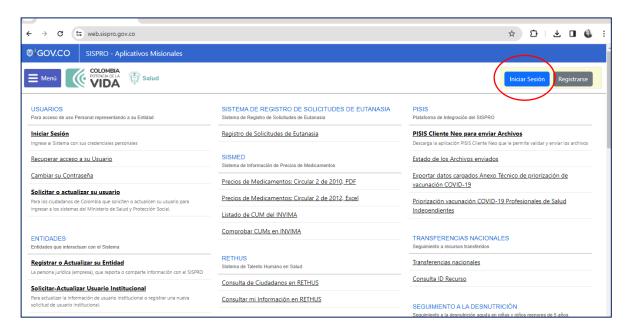
A continuación, presentamos el procedimiento para consultar y descargar el certificado de discapacidad desde la página web de este ministerio.

 Toda persona que desee interactuar con los aplicativos misionales del Ministerio de Salud y Protección Social debe contar con un usuario y contraseña. Para gestionarlos debe ingresar a www.miseguridadsocial.gov.co y registrase como ciudadano. En el siguiente enlace encontrará respuesta a las preguntas frecuentes en relación con dicho registro https://www.miseguridadsocial.gov.co/Home/PreguntasFrecuentes

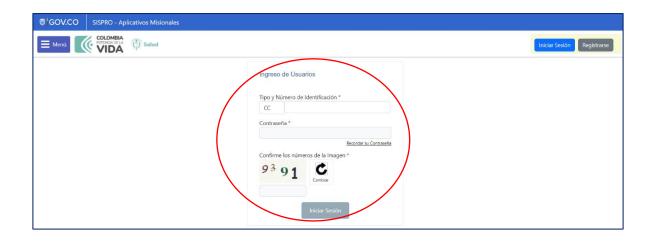




2. Ingrese a web.sispro.gov.co y haga clic en el botón iniciar sesión, ubicado en la esquina superior derecha.



 En los campos en que se solicite, ingrese su usuario y contraseña creados en www.miseguridadsocial.gov.co Ingrese el código de verificación que aparece en pantalla y haga clic en iniciar sesión.



 Usted sabrá que su sesión fue iniciada si en la esquina superior derecha aparece su nombre.

Ministerio de Salud y Protección Social

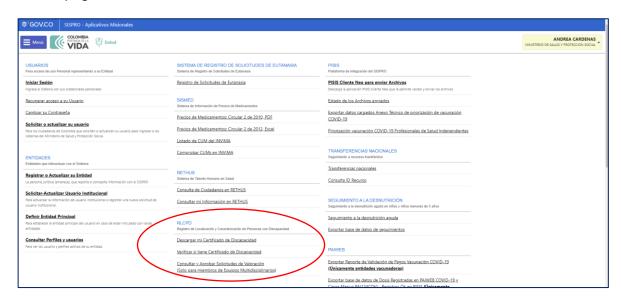
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043





 Para consultar si una persona tiene un certificado de discapacidad haga clic en el botón "Verificar si tiene Certificado de Discapacidad", ubicado hacia la mitad de la página.



6. Posteriormente, ingrese el tipo y numero de documento de identificación de la persona cuyo certificado desea verificar, ingrese los dígitos de verificación que aparecen en pantalla y haga clic en consultar



7. Como resultado de la consulta aparecerá en pantalla la siguiente información



Ministerio de Salud y Protección Social

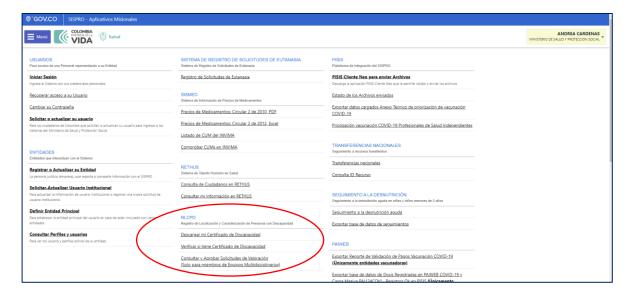
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043





8. Si la persona con discapacidad de 18 años o más desea obtener copia de su certificado de discapacidad deberá seguir los pasos 1, 2 y 3 de este instructivo y hacer clic en el botón "Descargar mi Certificado de Discapacidad".



9. Acto seguido deberá hacer clic sobre el botón "Descargar Certificado Generado en (fecha y hora)". Como resultado se descarga un archivo en formato pdf que contiene el certificado (con firma manuscrita para aquello certificados expedidos antes del 1 de diciembre de 2022 y con firma electrónica para aquellos certificados expedidos a partir del 1 de diciembre de 2022). Puede imprimir o guardar el pdf en su computador o teléfono inteligente.



Página | 4

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043





10. Para realizar la consulta mediante código QR, escanee el código impreso en la segunda hoja de los certificados de discapacidad usando un teléfono inteligente, ingrese a la dirección web que indica el teléfono inteligente, e ingrese su usuario y contraseña de www.miseguridadsocial.gov.co



11. El sistema le indicará si la persona tiene o no un certificado de discapacidad, mediante un mensaje como el que se muestra a continuación



Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043